



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs.: 424-1996 - 330-2011
FAX (511) - 425-1840 Lima (5) - Perú



MINISTERIO DE SALUD

N° 654 -2015-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,28..... de *Noviembre*.....de 20*15*.....

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. ROLANDO VARELA S Ponce
JEFE OFICINA DE PERSONAL

Visto el Expediente con Registro N°-021470-2015-03-00001277-DG/OP-19350-2015/UG-835-2015; y el Memorando N° 1277-DG-INSN-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que el Artículo 11° Suplencia y encargo de funciones de personal con Contrato Administrativo de Servicios del Decreto Supremo N° 075-2008 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala que las personas contratadas bajo el régimen pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la Entidad contratante;

Que, con Resolución Directoral N° 329-2015-INSN-DG-OP, de fecha 18 de Junio del 2015, se Asigna con eficacia anticipada a partir del 01 de Mayo del 2015, al Sr. Víctor Antonio LIRA CHUMPITAZ, Técnico/a Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 17-2015, es Contratado el Ing. Nicolás Augusto BRAN NIZAMA, como Ingeniero de Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática;

Que, la Contratación Administrativa de Servicios es una modalidad especial de contratación sujeto al cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones, en este caso del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado por la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA; el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Estadística e Informática, aprobado por la Resolución Directoral N° 416-DG-INSN-2011 de fecha 08 de agosto del 2011, sus modificatorias del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando N° 1277-DG-INSN-2015, de fecha 12 de Noviembre del año 2015, se dispone la emisión de la Resolución Directoral asignando las funciones de la Unidad de Informática de la Oficina de Estadística e Informática, al Ing. Nicolás Augusto BRAN NIZAMA en reemplazo del Sr. Víctor Antonio LIRA CHUMPITAZ;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que faculta y atribuye Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar término a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de Funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, del Instituto Nacional de Salud del Niño, al Sr. Víctor Antonio LIRA CHUMPITAZ, Técnico/a Administrativo I, Nivel STD, otorgada con Resolución Directoral N° 329-2015-INSN-DG-OP, de fecha 18 de Junio del 2015; dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión. -----

Artículo Segundo.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, al Ing. Nicolás Augusto BRAN NIZAMA, contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, con el cargo de Ingeniero de Sistemas, las funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Salud N° 527 - P.O. Box 1000 - Lima 100
Tel: (01) 476 1000 - Fax: (01) 476 1001



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Noviembre de 2015

Artículo Tercero.- La presente Resolución, será publicada en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503

AJT/BHC/REVP/BMCsdeG/Nora

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () Direc. Adjunta
- () Of. de Estad. e Informática
- () Of. Planeamiento Estratégico
- () Sr. Lira
- () Ing. Bran
- () UCPyPA
- () UPyR
- () ACA
- () APyP
- () ARyL
- () OP
- () UG

23/11/2015

SE ADJUNTA: EXP. DE 03 FÓLIOS